

Justa año de 1119. Confr. de S. Andrés Sabina

En la Villa de Sabina a treinta
y uno de Julio de millte. y diez
y nueve años, el R. D. D. Juan de Sa-
lazar y la Vega Cap. D. y Canon
en la C. y Metrop. de este Arzobispado
de Burgos, Viceroy del pael M.
R. D. Juan Fran. Wabariete Ladrón
de Fiebarra para gracia de Dios y de
la S. Sede Apost. Arzobispo de Toledo, Obispo
del qq. de su Mage. habiendo
visto las cuentas dadas hasta esta
Visita de las Ventas de la Confr. de
S. Andrés de esta Villa: onde se ha
ga el error de quatro años que as con-
tra dha Confr. en el cargo de trigo to-
cante al año de mill secientos
y diez y seis; por que las quatro faneg.
de Venta a treize años segun reduce
Vendidas hacen cinq. y seis xij de
sacaion al margen cinq. y dos,
y a tento eran entodemas bien su-
mada, y restadas las aprubo sumas
y tendeno al Mayor - no quedo la sul-
tima en el alg. que contra el Veril
da y da Comision al Vicario de esta
Villa para q. puzeda a quel pague
y mda se guarde la Regla, y Visitas

Crux

anteriores, y ponerse a su
procurio, de que dirige =
Ojalá

Primer
Joseph de Villano